DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.427 | Viernes 16 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2235994

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE CUOTAS ANUALES DE CAPTURA DE UNIDADES DE PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA ATACAMA Y COQUIMBO SOMETIDAS A LICENCIAS TRANSABLES DE PESCA, AÑO 2023

(Extracto)

Por decreto exento N° 62, de 13 de diciembre de 2022, de este Ministerio, fíjase para el año 2023, para las unidades de pesquería de pequeños pelágicos de las Regiones de Atacama y de Coquimbo, 35.040 toneladas de Anchoveta y 3.000 toneladas de Sardina española, fraccionadas de la siguiente manera:

ANCHOVETA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO	Toneladas
CUOTA GLOBAL	35.040
Cuota para Investigación (hasta un 2%)	78
Cuota para Imprevistos (hasta un 1%)	-
Cuota de Consumo Humano (hasta un 1%)	350
Cuota Remanente	34.612
FRACCION ARTESANAL	17.306
FRACCION INDUSTRIAL	17.306
Cuota objetivo industrial Regiones de Atacama y Coquimbo	17.306
Enero-Diciembre	17.306

SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO	Toneladas
CUOTA GLOBAL	3.000
Cuota para Investigación (hasta un 2%)	-
Cuota para Imprevistos (hasta un 1%)	-
Cuota de Consumo Humano (hasta un 1%)	-
Cuota Remanente	3.000
FRACCION ARTESANAL	1.500
FRACCION INDUSTRIAL	1.500
Cuota objetivo industrial Regiones de Atacama y Coquimbo	1.500
Enero-Diciembre	1.500

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 13 de diciembre de 2022.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl